



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-523-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-523-2024
No. de Pedido: D4P0721
Elaboración: 23/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: NUEVO COMERCIO FARMACEUTICO, S.A. DE C.V.

Dirección: CLAVEL 3957 C LAS HERAS 2DA SECCION IRAPUATO 3664

R.F.C. NCF-120505-P31 No. Proveedor: 00138599

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 040 000 209600 00

TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.

36489 ENV 58.50 2,134,606.50

Marca: S/M

Procedencia: OTROS PAISES

Tipo Presen: TAB

Cant Presen: 20

SUB-TOTAL \$ 2,134,606.50

I.V.A. \$ 0.00

TOTAL \$ 2,134,606.50

(dos millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos seis pesos 50/100 M.N.)

DR. FEDERICO RECTOR DOMIN MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRACION REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro sobrará en el expediente de contratación

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO BERRAZ
ENC. OFIC. AREA DE ABASTECIMIENTO DE SERV

Area Contratante

ING. JORGE GUERRERO RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DEPTO. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

U.C. DAVID ADONAI CAMO GORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



No. de Evento: AA-1-523-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compravent
AA-50-GYR-050GYR018-1-523-2024
No. de Pedido: D4P0721

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/08/2024

Partida presupuestal :	0306	21053007
Clasificación presupuestal :		

Circ. 29 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1 - DEL PEDIDO

1. Este pedido se suscita en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del MSS.
2. El proveedor accede al presente pedido y se compromete a cumplir con las condiciones de entrega señaladas en el mismo por lo que cualquier adelanto sobre su comportamiento, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido o cuando sea lapso en los que se consisten DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exige que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos; el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
4. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, ni ser susceptible en su caso, de adscripción.
5. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 69 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación el proveedor hace la entrega de la opción autorizada emitida por el SAT en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Los gastos por compra de equipo, flete y recargo, internacionalmente común por cuenta del proveedor.
8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de carácter con naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal gozan las funciones que les corresponde la LAASSP y su Reglamento.

El proveedor declara jurar y a la causalidad de los vicios entuñecidos y se obliga a su reposición al defectuoso defectos o mal estado en los 10 primeros días de cumplimiento con las especificaciones consignadas en este pedido

21. La reposición de los bienes sustraídos por la Delincuencia o Unidad Múltiple de las especialidad (UMAE) desvirtuara de los bienes, obligando al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor de horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
22. El Instituto Mexicano de Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas (lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la CAASP).
23. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá proporcionar por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
24. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los estúdios que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronal, Capitales Constituidos o por cualquier otro concepto.

31 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo establecido en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola entrega con y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos

- 3.7. E** proveedor registrará en la "Memoria del Pedido" todos los datos consignados en el "Instrucciones para registrar la Memoria del Pedido" y deberá entregar al cliente una copia de la misma en presencia y a petición de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el "Informe Anual de la Planta" y deberá entregar por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Dirección o UMACE designada en donde se será caso le exhiban de recibido en su original de la terminal.

Paṇḍina 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-523-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-523-2024
No. de Pedido: D4P0721
Elaboración: 23/07/2024 Impresión: 23/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/08/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

Proveedor: NUEVO COMERCIO FARMACEUTICO, S.A. DE C.V.

Dirección: CLAVEL 3967 C LAS HERAS 2DA SECCION IRAPUATO 3664

R.F.C. NCF -120505-P31 No. Proveedor: 00138599

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en cualquiera de los siguientes formatos que son denominados como "genéricos intercambiables" de acuerdo con la simbología G.I., de conformidad con la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un monto del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, en México, D.F. o en la U.A. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el presente anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LASSP y 43.5 Capítulo A de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Atención al Cliente y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento no otorgue suficiente fuerza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

- 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para el caso de que no deba seguir el procedimiento siguiente:
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en el plazo de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier conformidad o aceptación a respecto, librando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

- Las facturas deberán describir los bienes, artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará completada en un "período mensual de entrega de bienes" en donde cubran por cada abarcen del 11 de cada mes a día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en la fecha de la entrega de los bienes en las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS se efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DATOS DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADDONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-523-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-523-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: DAP0721
	Elaboración: 23/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: NUEVO COMERCIO FARMACEUTICO, S.A. DE C.V.	No. Requisición: PAC
Dirección: CLAVEL 3957 C LAS HERAS 2DA SECCION IRAPUATO 3664	Fecha de entrega: 02/08/2024
R.F.C. NCF -120505-P31 No. Proveedor : 00138599	Partida presupuestal : 0306 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Y Sucursal En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes en el entendido de que el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Ejecuciones, deberá estar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRZ ENC. OFTA. ADELDO BERNES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. IDPO. ADO. BERNES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD REGIONAL EN TAMAILIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-1-523-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-50-GYR-050GYR018-1-523-2024
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024	No. de Pedido: DAP0721
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 23/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: NUEVO COMERCIO FARMACEUTICO, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección CLAVEL 3957 C LAS HERAS 2DA SECCION IRAPUATO 3664	Fecha de entrega: 02/08/2024
R.F.C. NCF -120505-P31 No. Proveedor: 00138599	Partida presupuestal: 0306 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAILIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
CARGO			
FIRMA DE CONFORMIDAD			
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			
FECHA	DIA	MES	AÑO
23	07	2024	

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADQ. BIENES YCONT. DE SERV.	ENC. IDPTO. ADQ. BIENES YCONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.